



SALTA, 27 de octubre de 2020

Res. DECECO N° 351/20

Expte. N° 6290/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la adquisición de insumos solicitados por el Jefe del Departamento de Imprenta de esta Facultad, y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido obedece a la necesidad de mantener el stock de insumos necesarios para el normal desarrollo de las actividades en esta Unidad Académica.

Que obra en las actuaciones la autorización del gasto e imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los términos del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549, dado la proximidad del cierre de ejercicio, la Pandemia que atraviesa nuestro país y las medidas dispuestas a nivel nacional.

Que el monto estimado para la presente Contratación oscilaría en la suma de \$ 1.300.000,00 (pesos un millón trescientos mil), por lo que corresponde realizar el llamado a Contratación Directa – Compulsa abreviada por Monto, según lo previsto en el Art. 15 del Decreto N° 1030/16 y Art. 25, inc. d) del Decreto N° 1023/01, normas complementarias y modificatorias que rigen las Contrataciones con el Estado Nacional.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º- AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa – Compulsa Abreviada por monto, N° 6/20, para la adquisición de insumos de imprenta para esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2º- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte de la presente Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Decretos 1023/01, Decreto N° 1030/16 modificatorias y complementarias, constituyen el marco legal que regirán en la presente contratación.

ARTICULO 3º- FIJAR la apertura de ofertas para el día 13 de noviembre de 2020 a horas 13:00 en lugar a definir en el horario establecido de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5.150, Campo Castañares de esta ciudad.

ARTICULO 4º- DESIGNAR como miembros de la Comisión Evaluadora a:

- TITULARES: Tec. María C. Cabezas, Tec. Gladys G. Leiva, Sr. Walter C. Lobo
- SUPLENTE: Sr. Ariel Pestaña, Lic. Fernando L. Aguirre Vasco, Sr. Alejandro M. Gonza

ARTICULO 5º- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES. Sr. Hugo A. Yarade, Sr. Jorge R. Villanueva, Tec. Roberto D. Guerra.
- SUPLENTE: Sr. Héctor F. Sandoval, Sra. Alba H. López Hoyos, Sra. Nelda D. Correa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 351/20

Expte. N° 6290/20

ARTICULO 6°- DISPONER la imputación preventiva en la suma total de \$ 1.300.000,00 (pesos un millón trescientos mil) a las correspondientes partidas de Gastos de Funcionamiento del presupuesto de la Facultad.

ARTICULO 7°- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General de Administrativa-Económica de la Facultad y siga al Dpto. de Compras y Patrimonio para que la intervención que le compete.

J.A.R.
nos

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa